	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR32
	INFORME AUDITORIA INTERNA	Versión:01
		110-10-01

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA - 2DO TRIMESTRES 2022

INTRODUCCION

La oficina de control interno en cumplimiento a la directriz nacional en materia de austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública, y en atención a su rol de seguimiento y verificación del cumplimiento de estas disposiciones solicitó al área contable, la relación de gastos para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades del Concejo Municipal, durante el segundo trimestre del año 2022, presenta a continuación el informe de Austeridad y Eficiencia en el gasto público, con el fin de verificar el cumplimiento a las políticas de austeridad fijadas por el Gobierno Nacional y adoptadas por el Concejo Municipal de Floridablanca.

OBJETIVO(S)

- ✓ Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.
- ✓ Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso de los recursos.

ALCANCE

Este seguimiento y análisis abarca el comportamiento de los gastos de personal y gastos generales del segundo trimestre del año 2022, en el marco de la política de austeridad del gasto.

VERIFICACION DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD APLICADAS


En cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público adoptado a nivel nacional, la secretaria general con base en las directrices impartidas por la Presidencia y Junta Directiva del Concejo Municipal de Floridablanca, viene dando las instrucciones pertinentes a los funcionarios públicos de la entidad, con el objeto de contribuir al cumplimiento de dichas políticas.

Para llevar a cabo la finalidad el presente informe, se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las dependencias de la corporación, en este caso, principalmente el área de presupuesto y contabilidad, tomando como referente la ejecución presupuestal.

De igual manera se actúa en el marco del modelo integrado de planeación y gestión MIPS, así como dentro del sistema integrado de gestión SIG implementado en la corporación, específicamente bajo la dimensión 7: Control interno y el proceso 5, gestión financiera, respectivamente.

GASTO DEL PERSONAL	1ER TRIM 2022	1ER TRIM 2021	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
Factores constitutivos de salario	245.484.265	220.889.308	24.594.957	11,13%
Contribuciones inherentes a la nomina	153.260.155	142.912.460	10.347.695	7,24%
Prestaciones sociales	6.760.610	2.411.861	4.348.749	180,31%
Honorarios Concejales	773.234.836	711.187.230	62.047.606	8,72%
TOTAL GASTOS PERSONAL	1.178.739.866	1.077.400.859	101.339.007	9,41%

Se presenta un valor representativo en el rubro de las prestaciones sociales, debido a funcionarios

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR32
	INFORME AUDITORIA INTERNA	Versión:01
		110-10-01

que cumplieron el tiempo para la obtención de la prima de servicios y vacaciones, a su vez, que el incremento se ajuste a la base salarial del periodo inmediatamente anterior con el actual. El incremento del periodo evaluado 2022 con respecto al 2021 es relativo al ajuste de lo normativo.

ADQUISICION DE SERVICIOS	1ER TRIM 2022	1ER TRIM 2021	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
Seguros de vida Concejales	37.794.000	0	37.794.000	100,00%
Gastos financieros	3.192.251	2.565.138	627.113	24,45%
Servicios jurídicos y contables	138.000.000	160.000.000	-22.000.000	-13,75%
Telecomunicaciones	5.428.290	5.713.183	-284.893	-4,99%
Bienestar social	4.524.000	13.678.514	-9.154.514	-66,93%
servicios técnicos y administrativos	260.800.000	216.300.000	44.500.000	20,57%
Servicios profesionales distintos a los jurídicos y contables,	69.000.000	50.000.000	19.000.000	38,00%
TOTAL ADQUISICION DE SERVICIOS	518.738.541	448.256.835	70.481.706	15,72%

Bienestar Social es el rubro que presenta disminución significativa en los gastos con un 66,94%, se observa viabilidad de recursos y disminución de los gastos en la adquisición de servicios, por lo que la ejecución contractual en bienes y servicios, está enfocada al cumplimiento del plan de acción de la vigencia, conforme a las necesidades y requisitos de índole legal.


CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Este informe reconoce aciertos y constituye a su vez oportunidades de mejora frente a las observaciones que se pudiesen presentar para el Honorable Concejo Municipal de Floridablanca, las cuales son insumo para acciones del Sistema de Control Interno, en cuanto a seguimiento y evaluación de la mismas. Todo lo anterior redundará en el mejoramiento de resultados institucionales, entre ellos el Índice de Desempeño Institucional (FURAG), auditorías internas y externas, etc.

- ✓ La alta dirección, al dar ejemplo en relación con el gasto público, fomenta una cultura que cumple con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de la Corporación.
- ✓ Las medidas de austeridad son aplicadas en la Corporación. En este sentido se cumple en buena medida con la normatividad en materia de economía y austeridad del gasto.
- ✓ En el segundo (2º) trimestre de 2022, el Concejo Municipal continua incentivando la cultura de ahorro en la entidad, dentro de lo cual están las gestiones y actividades realizadas en el marco de la política cero papel, programa de gestión documental, el uso de papel reciclado, la impresión por ambas caras, el uso de la comunicación interna a través de correos institucionales y otros medios digitales e interactivos, el correcto apagado de los equipos cuando no se está laborando y el uso eficiente del servicios de telefonía, internet, así como de agua y energía. La Corporación en este sentido realiza erogaciones únicamente por concepto del uso de internet.
- ✓ Continuar por parte de Presidencia y Secretaria General con el proceso de fomento de la cultura de racionalización del gasto, en cumplimiento con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público.

Elaboró: CONSUELO ARENAS CALVETE
Asesor Control Interno – Contratista

Revisó y Aprobó: CIELO AMADO
Secretaria General

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR32
	INFORME AUDITORIA INTERNA	Versión: 01
		110-10-01